



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° PN DIPRO SA MC 037 2022, DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.

La POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN y SERVICIOS ESPECIALES, ubicada en la calle 14 N° 62-70 barrio Puente Aranda en la ciudad de Bogotá D.C. en acatamiento a lo previsto el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), que estén en la capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° PN DIPRO SA MC 037 2022, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

CONVOCATORIA A MIPYMES

Es preciso aclarar, que la presente contratación **SI** es susceptible de ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que el presente proceso **NO** supera el umbral establecido para convocatorias limitadas a Mipymes, así:

UMBRAL PARA CONVOCATORIAS LIMITADA A MIPYME (2022)

Valor Umbral: \$457.297.264

Información suministrada por Min CIT Vigente hasta 31/12/23

OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso es la **“ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL”** y la clasificación a adquirir es:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60141000	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipos educativos, materiales, accesorios y suministros	Juguetes y juegos	Juguetes	-----

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta **EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022**. Término que será contado a partir del día siguiente a la aprobación de la garantía única, para el cumplimiento total del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido el Título I, artículo 2°, numeral 2, literal B, de la ley 1150 de 2007, *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*, y lo estipulado en el Capítulo 2 *“disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública”*, sección 1 *“modalidades de*

selección", subsección 2 "selección abreviada", artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía", del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, así mismo el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento citado en la normativa.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma previsto para el presente proceso de contratación, podrán ser consultado a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora : Según cronograma SECOP II	
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora : Según cronograma SECOP II	
VISITA VOLUNTARIA (SI APLICA EN EL PROCESO)	NO APLICA	
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación:</p> <p>Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II.</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.colombiacompra.gov.co; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.</p> <p>NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tomada en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.</p>	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	<p>Los interesados en participar en el presente proceso, DEBEN PRESENTAR su manifestación de interés dentro de los 3 días hábiles siguientes de la fecha del acto de apertura del proceso.</p> <p>La manifestación de interés, deberá contener:</p> <p>PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la empresa y/o de la persona natural que presenta la manifestación de interés. ✓ Nombre del representante legal. ✓ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. <p>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Señalar claramente cada uno de los integrantes incluyendo como mínimo, la siguiente información: ✓ Nombre del consorcio o unión temporal y la promesa de sociedad ✓ Nombre de la empresa o empresas y/o de la persona natural o personas naturales que integran el consorcio o unión temporal y/o promesa de sociedad ✓ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. <p>En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes.</p> <p>En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.</p> <p><u>NOTA: SI LA MANIFESTACION DE INTERES SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MINIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.</u></p> <p>La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II.</p> <p>Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II</p> <p>En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo.</p> <p>En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.</p> <p>En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente.</p> <p>LA DIRECCION DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACION DE INTERES ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es <u>REQUISITO HABILITANTE</u> para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.</p>
<p>PUBLICACION ACTA MANIFESTACION DE INTERES</p>	<p>Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Dirección de Protección y Servicios Especiales publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así:</p> <p>Lugar: www.colombiacompra.gov.co</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II</p> <p>Hora: según cronograma SECOP II</p>

**AUDIENCIA PÚBLICA DE
SORTEO**

Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, en la Calle 14 62-70 en el 2 piso del grupo de Contratación para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones.

En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".

MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES sacará la balota o papeleta que corresponda.

De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.colombiacompra.gov.co

PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO

1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente.
2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés.
3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal.
4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10).
5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la balota o papeleta correspondiente de acuerdo al orden asignado.

Nota: En caso que las manifestaciones de interés sean mayores a diez (10), la entidad podrá permitir a su consideración la participación de todos los interesados.

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS (APERTURA Y CIERRE)	<p>Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>CIERRE:</p> <p>Lugar: Las ofertas se decepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.colombiacompra.gov.co.</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p>
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	Según cronograma SECOP II NOTA: los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO	Según cronograma SECOP II.
INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II	<p>INDISPONIBILIDAD DE SECOP II</p> <p>En caso de que se presente alguna falla los oferentes deben seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II • Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II <p>Publicado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>De igual manera si el oferente siguiendo los pasos establecidos por la indisponibilidad deberá informar al correo electrónico dipro.gruco@policia.gov.co para que esta entidad realice lo pertinente.</p>

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará mediante ADENDA, dentro de los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: Los Pliegos de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto para el presente proceso es de CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETESIENTOS PESOS (\$140.840.700,00) moneda legal y corriente incluido todos los impuestos IVA, tasas y/o contribuciones a que haya lugar, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA.
1	02-02-01-003-008	DIPRO	JUGUETES PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES.	16	1	\$126.772.800,00
2		POLFA	JUGUETES PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL		1	\$14.067.900,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$140.840.700,00

ACUERDOS COMERCIALES

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"

CUANTÍA: CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETESIENTOS PESOS (\$140.840.700,00)

En la siguiente tabla se realiza un análisis para determinar aspectos importantes a tener en cuenta en los TLC, como son: la Inclusión de la Entidad, si el presupuesto entra dentro de la cuantía establecida en el tratado y si es aplicable alguna excepción.

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	POLICÍA NACIONAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO
	MÉXICO	SI	SI	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	NO
CANADÁ	SI	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	SI	NO	NO	NO
ESTADO UNIDOS	SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO	SI	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI	SI
	HONDURAS	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL	SI	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	N/A	N/A	N/A	N/A

Información extraída el día 26/10/2022 de:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se consultó en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual> tienda virtual del estado colombiano verificando los productos de los acuerdos marco de precios, donde se observó que existe instrumento de agregación de demanda para la compra de juguetes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, teniendo en cuenta la cuantía asignada para la compra de juguetes la cual supera el valor de la mínima cuantía se hace necesario realizar el proceso por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía. Razón por la cual no será tenido en cuenta.

VEEDURÍA CIUDADANA

En los términos que señala el artículo 66° de la Ley 80 de 1993, artículos 99° y 100° de la ley 134 de 1994, artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 15° de la ley 850 de 2003 y demás normas aplicables y vigentes "SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER EL RESPECTIVO CONTROL SOCIAL".

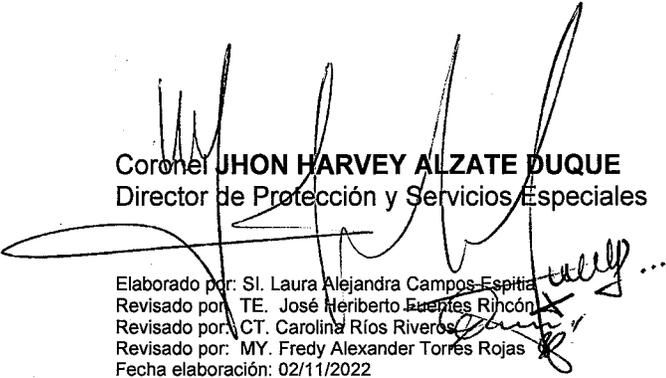
CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El Pliego de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

04 NOV 2022

Se publica el presente Aviso De Convocatoria Pública el _____, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 26 de mayo 2015.

Atentamente,


Coronel **JHON HARVEY ALZATE DUQUE**
Director de Protección y Servicios Especiales

Elaborado por: SI. Laura Alejandra Campos Espitia
Revisado por: TE. José Heriberto Fuentes Rincón
Revisado por: CT. Carolina Ríos Riveros
Revisado por: MY. Fredy Alexander Torres Rojas
Fecha elaboración: 02/11/2022
Archivo: Mis documentos/oficios 2022

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá
Teléfonos 315 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 0545 - 1-0-NE



SA-CER270952



CO - SC 0545 - 1-0-NE

